

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE**

**CONVOCATORIA PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.**

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 02 DE MARZO DE 2022**

El sub-numeral 10, del numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), del SUBCAPÍTULO III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del CAPÍTULO II DIPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, establece, respecto de la verificación de la oferta económica, la elaboración del informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) el cual deberá publicarse en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección. En tal sentido, se informa a los participantes de la convocatoria **PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022** que mediante el presente documento se presenta el Informe, conforme con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentaron cinco (05) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	<b>ITECO CONSULTORES S.A.S</b> Representante Legal ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEON	
2	<b>CONSORCIO DÍAZ CASTRILLÓN</b> Representante del consorcio: MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS	Integrante 1: <b>MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS</b> Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 <b>CONSULTEC S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 50%
3	<b>CONSORCIO INTERDEPORTIVO</b> Representante del consorcio: JOSÉ FRANCISCO MORÓN OROZCO	Integrante 1: <b>INGENOBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S. - INGENOBRAS S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 <b>CONSTRUCTORA A &amp; C SOCIEDAD ANÓNIMA</b> Porcentaje de participación: 50%
4	<b>CONSORCIO INTERDEPORTIVO GH</b> Representante del consorcio: JORGE GOMEZ FALLA	Integrante 1: <b>GNG INGENIERÍA S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 <b>H.M. INGENIERÍA S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 50%

5	<b>CONSORCIO JCB – 18 – 009</b> Representante del consorcio: STEPHANY TATYANA RODRÍGUEZ CHAVES	Integrante 1: <b>JCB INGENIERÍA S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 <b>CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 30% Integrante 3 <b>LUIS ALBERTO DE LOS RÍOS PINEDA</b> Porcentaje de participación: 20%
---	--	--

## 2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 41, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	ITECO CONSULTORES S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO DÍAZ CASTRILLÓN	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO INTERDEPORTIVO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO INTERDEPORTIVO GH	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO JCB – 18 – 009	NO CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO

## 3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 25 al 28 de febrero de dos mil veintidós (2022) hasta las 5:00 p.m., algunos proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co), los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

En consecuencia, el día primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 44, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

## 4. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	ITECO CONSULTORES S.A.S. BIC	RECHAZADO*	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*
2	CONSORCIO DÍAZ CASTRILLÓN	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
3	CONSORCIO INTERDEPORTIVO	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
4	CONSORCIO INTERDEPORTIVO GH	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
5	CONSORCIO JCB – 18 – 009	RECHAZADO*	RECHAZADO	RECHAZADO*	RECHAZADO

**CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	ITECO CONSULTORES S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO DÍAZ CASTRILLÓN	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	CONSORCIO INTERDEPORTIVO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO INTERDEPORTIVO GH	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	CONSORCIO JCB – 18 – 009	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

**5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

En atención a la habilitación de dos (2) de los proponentes participantes de la convocatoria, el día dos (2) de marzo de 2022, a las 09:30 a.m., se dio apertura del Sobre No. 2 – Propuesta Económica por parte de FiduBBVA S.A., como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo y responsable de la audiencia.

El día dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 46, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), con la siguiente información:

Se establece en los Términos de Referencia, en el **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral 3.1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

**“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

*Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.*

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 9 del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia:

**“Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos...”** en los Términos de Referencia.

**“Nota 1:** Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\\_ts\\_trm.htm#cotizacion](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion)

**Nota 2:** En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

Verificadas las ofertas económicas, el evaluador económico informa que no se efectuó corrección aritmética y/o ajuste por redondeo a las ofertas habilitadas.

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022) fue de **TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$3.862,95)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el del **MENOR VALOR**.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022					
“ LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LINTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Descuentos	
2	CONSORCIO INTERDEPORTIVO	\$ 851.882.920,00	99,0565300	0,0000000	99,0565300
1	CONSORCIO INTERDEPORTIVO GH	\$ 843.845.660,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
<b>Observación:</b> Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a CONSORCIO INTERDEPORTIVO GH con un puntaje de 100 y un valor ofertado de \$843.845.660,00					

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe **hasta el día tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las 12:00 m**, para que los proponentes puedan formular observaciones al correo electrónico [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co), según el cronograma de la convocatoria.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA**

**PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022**

**Objeto:** “ LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LINTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.

**Fecha de diligenciamiento:** 2/03/2022

**Proponentes:** CONSORCIO INTERDEPORTIVO  
 CONSORCIO INTERDEPORTIVO GH

**Propuesta Económica**

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Mínimo del POE	Valor Máximo del POE	CONSORCIO INTERDEPORTIVO	CONSORCIO INTERDEPORTIVO GH
<b>VALOR TOTAL OFERTADO FINAL</b>	\$ 905.122.450,00	\$ 814.610.205,00	\$ 905.122.450,00	\$ 851.882.920,00	\$ 843.845.660,00
<b>VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO</b>				\$ 851.882.920,00	\$ 843.845.660,00

**OBSERVACIONES:**

## Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
03/03/2022	\$ 3.862,95

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia ( [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) ).

Banco de la República - Gerencia Técnica - Información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 02/03/2022 16:02:41  
Refrescar - Imprimir - Exportar

## TERMINOS DE REFERENCIA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	09 de febrero de 2022
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos.	Desde el 10 hasta el 14 de febrero de 2022 A través del correo electrónico <a href="mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co">convocatorias_at@findeter.gov.co</a> Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	15 de febrero de 2022
<b>Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1</b>	<b>18 de febrero de 2022</b> Hora: 09:30 a.m. A través del correo electrónico <a href="mailto:pafindeterbbvaam.co@bbva.com">pafindeterbbvaam.co@bbva.com</a>
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	24 de febrero de 2022
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 25 hasta el 28 de febrero de 2022 A través del correo electrónico <a href="mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co">convocatorias_at@findeter.gov.co</a> Hora: Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	01 de marzo de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	02 de marzo de 2022 Hora: 09:30 a.m. <b>Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Google Meet).</b>
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	03 de marzo de 2022

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)** que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA	
Presupuesto:	\$ 905.122.450,00
Fecha evaluación:	2/03/2022

3/03/2022	3862,95	MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 847.864.290,00
P. MAYOR:	851.882.920,00	MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 849.873.605,00
P. MENOR:	843.845.660,00	MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 847.854.766,38
		MENOR VALOR (4):	\$ 843.845.660,00

Metodo de PONDERACION: 4 - MENOR VALOR

VER TABLA DE RANGO
95
95
95
4

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROponente	Presupuesto	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSORCIO INTERDEPORTIVO	\$ 851.882.920,00	99,0520582	99,53	99,05	99,0565300	99,0565300	851.882.920,00
CONSORCIO INTERDEPORTIVO GH	\$ 843.845.660,00	99,5260291	99,29	99,53	100,0000000	100,0000000	-

I	\$ 1.695.728.580,00
n=	2,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 847.864.290,00
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 847.864.290,00
Vmax=	851.882.920,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 849.873.605,00
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 847.854.766,38
	\$ 847.854.766,38
MAX:	\$ 851.882.920,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 843.845.660,00

PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022

“ LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LINTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
2	CONSORCIO INTERDEPORTIVO	\$ 851.882.920,00	99,0565300	0,0000000	99,0565300
1	CONSORCIO INTERDEPORTIVO GH	\$ 843.845.660,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000

**Observación:** Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a **CONSORCIO INTERDEPORTIVO GH** con un puntaje de **100** y un valor ofertado de **\$843.845.660,00**

**CONSORCIO INTERDEPORTIVO**

" LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LINTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADO – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA PRESENTADO	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA CORREGIDO	VALOR IVA (19%)PRESENTADO	VALOR IVA (19%) CORREGIDO	VALOR TOTAL ETAPA PRESENTADO	VALOR TOTAL ETAPA CORREGIDO
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 52.848.000,00	\$ 52.848.000,00	\$ 10.041.120,00	\$ 10.041.120,00	\$ 62.889.120,00	\$ 62.889.120,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 663.020.000,00	\$ 663.020.000,00	\$ 125.973.800,00	\$ 125.973.800,00	\$ 788.993.800,00	\$ 788.993.800,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)					\$ 851.882.920,00	\$ 851.882.920,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 61.022.043,00	\$ 67.802.270,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 753.588.162,00	\$ 837.320.180,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 814.610.205,00	\$ 905.122.450,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

**CONSORCIO INTERDEPORTIVO GH**

" LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LINTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE APARTADO – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA PRESENTADO	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA CORREGIDO	VALOR IVA (19%)PRESENTADO	VALOR IVA (19%) CORREGIDO	VALOR TOTAL ETAPA PRESENTADO	VALOR TOTAL ETAPA CORREGIDO
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 53.119.375,00	\$ 53.119.375,00	\$ 10.092.681,00	\$ 10.092.681,00	\$ 63.212.056,00	\$ 63.212.056,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 655.994.625,00	\$ 655.994.625,00	\$ 124.638.979,00	\$ 124.638.979,00	\$ 780.633.604,00	\$ 780.633.604,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)					\$ 843.845.660,00	\$ 843.845.660,00

VALOR MINIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 61.022.043,00	\$ 67.802.270,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 753.588.162,00	\$ 837.320.180,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 814.610.205,00	\$ 905.122.450,00	CUMPLE	CUMPLE

**OBSERVACIONES:**